

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE IBMETRO

El Instituto Boliviano de Metrología (**IBMETRO**), como entidad de referencia en materia de calidad, comprometida con el fortalecimiento del Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, y promotora de la innovación, la transparencia y la competencia técnica, declara su firme compromiso con la prevención, detección y respuesta frente al soborno, en todas sus formas y contextos.

En coherencia con su misión institucional y en cumplimiento de la normativa nacional e internacional aplicable, **IBMETRO** establece los siguientes principios rectores de su Política del Sistema de Gestión Antisoborno:

1. Tolerancia cero frente al soborno

IBMETRO mantiene una postura de **tolerancia cero** frente al soborno. Queda estrictamente prohibido que cualquier servidor público, en el ejercicio de sus funciones, ofrezca, prometa, entregue, solicite o acepte, directa o indirectamente, cualquier ventaja indebida, ya sea de carácter financiero o no financiero, con el propósito de obtener beneficios personales o influir, indebidamente, en decisiones institucionales.

2. Integridad, honestidad y responsabilidad

Todo el personal de **IBMETRO**, sin excepción, debe actuar con honestidad, integridad y cumplimiento de la ley, desempeñando sus funciones conforme a los valores éticos institucionales. El desconocimiento o incumplimiento de esta política, puede conllevar sanciones legales, disciplinarias y administrativas, conforme el marco normativo vigente.

3. Promoción de una cultura ética

IBMETRO promueve activamente una cultura de integridad basada en la ética y la transparencia, mediante programas permanentes de sensibilización, socialización y capacitación continua en materia de lucha contra el soborno y la corrupción, orientada a todos los niveles del personal.

4. Canales seguros y confidenciales de denuncia

Se garantiza el derecho de todo funcionario, o tercero, a reportar, de buena fe y sin temor a represalias, cualquier sospecha o hecho relacionado con el soborno o actos de corrupción. **IBMETRO** se compromete a mantener la confidencialidad, proteger la identidad del denunciante y habilitar canales seguros, confiables y de fácil acceso para recibir denuncias.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



5. Cumplimiento normativo

El personal de **IBMETRO** se compromete a cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, así como la legislación nacional vigente y cualquier otro requisito o compromiso aplicable en el ámbito institucional.

6. Mejora continua del sistema

El Sistema de Gestión Antisoborno será evaluado y mejorado continuamente, aplicando un enfoque basado en riesgos y considerando las lecciones aprendidas, a fin de asegurar su eficacia, pertinencia y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

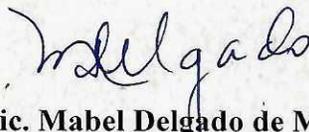
El incumplimiento de esta Política, así como de los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Antisoborno podrán derivar en consecuencias legales, operativas, reputacionales y disciplinarias, en el marco del Reglamento Interno de Personal, el Código de Ética Institucional y demás normas internas vigentes.

IBMETRO tiene designado a un Responsable de Cumplimiento Antisoborno con autoridad e independencia para supervisar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión.

La gestión del sistema se basará en la identificación, evaluación y tratamiento continuo de los riesgos de soborno que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La alta dirección de **IBMETRO** lidera el sistema, respaldando activamente esta política y asegurando los recursos necesarios para la implementación eficaz del sistema de gestión.

Achocalla- La Paz, junio de 2025



Lic. Mabel Delgado de Meave
Directora General Ejecutiva a.i.
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

VI.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

